

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 39/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ANESTESIA Y TERAPIA INTERMEDIA. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 40/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO.- DIRECTORA DE FINANZAS. -----
COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO.- SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.-

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE: LIC. IRMA DEL ROCÍO TREJO FERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE: L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

SUPLENTE: LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. PRESENTACIÓN DEL CASO 39/2022-----

4.1 CASO 39/2022, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ANESTESIA Y TERAPIA INTERMEDIA. ---- EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,415,079.68 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; ANALIZANDO , EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ANESTESIA DE TERAPIA INTERNA, SABEMOS QUE NO SE TIENE EL RECURSO NECESARIO EN LA PARTIDA DEL CAPÍTULO 5000, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, DERIVADO DE ELLO SE BUSCÓ LA ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESTOS BIENES. AGREGA, QUE ALGUNA DE LAS BONDADDES DE RENTAR ES QUE REDUCE COSTOS DE MANTENIMIENTO DEBIDO A QUE CORREN A CARGO DEL PROVEEDOR Y LOS TRÁMITES QUE LLEVA LA BAJA POR SU DESGASTE, ADEMÁS DE QUE SE PROTEGE DE CAMBIOS ABRUPTOS DE PROXIMAS GENERACIONES TECNOLOGICAS DEBIDO A QUE EL PROXIMO AÑO SE PODRÍA CONSIDERAR TENER ACCESO A LA TECNOLOGIA MAS AVANZA QUE DISPONGA EL MERCADO Y QUE SEA ACORDE AL RECURSO PRESUPUESTAL CON EL QUE SE CUENTE. EXPLICA, QUE EL PRESUPUESTO DESIGNADO A ESTA CONTRATACIÓN ES LO MISMO QUE SE NECESITARÍA PARA LLEVAR A CABO UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES Y DEBIDO A LO QUE EXPRESÓ EL ÁREA USUARIA, SU CONTRATACIÓN DEBE SER INMEDIATA. -----

PREGUNTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; SI EL ÁREA USUARIA, NO ES QUIEN DEBIÓ SOLICITAR EL SERVICIO. -----

RESPONDE EL LIC. BENJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE NO NECESARIAMENTE. ACLARA, QUE SEGÚN LA CIRCULAR 44 DONDE SE REGULAN LAS ÁREAS CONSOLIDADORAS DE DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, EL ÁREA MEDICA APARECE COMO ÁREA REQUIRIENTE TRATÁNDOSE DE COMPRAS DE ESTE TIPO DE BIENES, CON CARGO AL CAPÍTULO 5000. AÑADE, QUE SE GENERÓ UN GRUPO TÉCNICO INTEGRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS DEL CUAL SE GENERÓ EL ANEXO TÉCNICO VALIDADO POR AMBAS ÁREAS. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE EL ANEXO TÉCNICO SOLO ESTÁ FIRMADO POR EL ÁREA MANTENIMIENTO. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. BENJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE, AUNQUE EL ANEXO TÉCNICO SOLO LO HAYA FIRMADO EL ÁREA DE MANTENIMIENTO, SE CONFIRMÓ CON

LAS DOS ÁREAS, POR LO TANTO TIENEN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. -----

SUGIERE LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE EL ANEXO TÉCNICO LO AVALE EL ÁREA MÉDICA. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE VERIFICARÁ EL ENVÍO CON LA SANCIÓN RESPECTIVA DEL ANEXO TECNICO, PARA SOLVENTAR LO QUE SE SOLICITA. ----

POR OTRA PARTE, COMENTA EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY; QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENVIÓ PORQUE DOS REGISTROS SANITARIOS ESTÁN VENCIDOS DE DOS EQUIPOS, UNO CORRESPONDE A UN SISTEMA DE ANESTECIA CON FECHA DEL 1 DE JULIO DE 2021 Y UN MONITOR CON FECHA 28 DE FEBRERO Y OTRO QUE LA FECHA NO ES LEGIBLE. -----

EXPLICA EL BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; SE VERIFICARÁ DICHA SITUACIÓN. AGREGA, QUE EL CASO SE PRESENTA CON CONTRATO CERRADO PORQUE SE CUENTA CON LAS CANTIDADES DETERMINADAS Y EL PERIODO ES POR EL RESTO DEL AÑO PARA 4 UNIDADES MÉDICAS. -----

AL RESPECTO COMENTA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE LOS CAMBIOS SON PORQUE LOS EQUIPOS ESTÁN OBSOLETOS Y SE LLEVARÁN 2 EQUIPOS AL HOSPITAL DE XOCO, 1 A TOPILEJO Y 1 A INGUARÁN. -----

SOBRE EL MISMO TEMA EXPRESA EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SHOELLY; QUE VALDRÍA LA PENA INCLUIR LOS NOMBRES DE LOS HOSPITALES A LOS CUALES CORRESPONDEN ESTOS EQUIPOS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE TOMA NOTA SOBRE LA PETICIÓN. AGREGA, TIENE UNA PERIODICIDAD A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CONCATENACIÓN CON LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 4 APARTADO A NUMERALES 1 Y 3, 9 APARTADO D, NUMERALES 3 EN SUS INCISOS C) Y D) Y NUMERAL 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ESTADO TIENE QUE SALVAGUARDAR EL "DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD DE SUS GOBERNADOS". BAJO EL FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

COMENTA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LA DEPENDENCIA CONTAR CON ESTOS EQUIPOS EN LOS HOSPITALES PORQUE NO SE PUEDEN HACER CIRUGÍAS. -----

SOBRE OTRO ASUNTO COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE UNA DE LAS INVITACIONES NO ESTA RECIBIDA POR EL PROVEEDOR. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO; QUE SE VERIFICARÁ DICHA SITUACIÓN, AUNQUE SI SE CUENTA CON LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO VÍA INTERNET. --

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE ANESTESIA Y TERAPIA INTERMEDIA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,415,079.68 INCLUYENDO IVA.-----

4.1 CASO 40/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTESINTESIS. ----- EXPRESA EL LIC. BENJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,091,136.10 Y POR UN MÁXIMO DE \$50,911,361.00.-----

EXPONE EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE ESTE CASO YA SE HABÍA PRESENTADO EN UNA SESIÓN PASADA, CON EL FIN DE RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA, PUESTO QUE SE ATENDÍA A TRAVÉS DEL PERFIL DE PACIENTE Y SU ATENCIÓN PODÍA TARDAR HASTA DOS MESES. AGREGA, QUE EN SU PRESENTACIÓN PASADA EL CASO SE POSTULÓ BAJO LA FIGURA DE CONTRATACIÓN ABIERTA CON ABASTO SIMULTÁNEO PARA CUBRIR EL SUMINISTRO CON TRES PROVEEDORES DURANTE TRES MESES. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE EL FIN DE SEMANA PASADO POR LOGISTICA Y FALTA DE COMUNICACIÓN CON UN PROVEEDOR EL CONSIDERO QUE PARA QUE HUBIERA CIRUGIAS DE MAYOR RECURRENCIA ERA CONVENIENTE TENER UN STOCK PARA INMEDIATA DISPOSICION DE LOS INSUMOS DE OSTEOSINTESIS,. LO QUE GENERÓ UN RETRASO EN LAS MISMAS, DANDO COMO RESULTADO UNA REUNIÓN CON EL ÁREA MÉDICA PARA VALORAR ESTA CONTRATACIÓN. POR OTRO LADO, COMENTA QUE DESDE LA SESIÓN PASADA SE EXPRESÓ QUE SE ELABORÓ UN PROYECTO DE BASES EL CUAL QUEDO CONCLUIDO Y LISTO PARA PUBLICARSE. EXPLICA QUE DESEA HACER CONTEXTO SOBRE LO QUE SE OBSERVÓ DE LOS MODELOS DE CONTRATACIÓN YA QUE SE ENFOCABAN A SIMPLEMENTE ABASTECER LOS BIENES Y SERVICIOS COMO SE PUDIERA, SIN ESTABLECER CONDICIONES, DESPUÉS SE IMPLEMENTÓ UN SISTEMA DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO EN EL QUE SE CREAN LEYES, REGLAMENTOS Y MANUALES A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, LOS CUALES DEBEN REFLEJAR UNA EFICIENCIA ECONÓMICA DE LOS RECURSOS COMENZANDO A MEDIR LA EFECTIVIDAD EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS. AGREGA, QUE A NIVEL ESTATAL NO SE HA PODIDO EVOLUCIONAR AL MISMO RITMO QUE EL FEDERAL, PERO COMO PAÍS SI SE HA AVANZADO YA QUE EXISTEN VALORACIONES DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE LO DEJAN VER Y A NIVEL MUNDIAL TODAVÍA FALTA MUCHO PARA LLEGAR A UN ESCENARIO ÓPTIMO. POR LO QUE SE NECESITA HACER UN ESFUERZO COMPRANDO A BUEN PRECIO, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD Y ADQUIRIENDO INSUMOS DE BUENA CALIDAD. SEÑALA, QUE EN RELACIÓN A ESTE SERVICIO NO SE TIENEN QUEJAS POR VICIOS OCULTOS O INSUMOS DE MALA CALIDAD, SI ACASO SE HAN RECIBIDO POR LA ENTREGA TARDÍA DE BIENES, POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE ES UNA BUENA CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES, ADEMÁS DE QUE POR PARTE DE LOS PROVEEDORES SE CONSIGUIÓ UN 8% DE DESCUENTO SOBRE LOS PRECIOS QUE SE HABÍAN OFERTADO EN EL PRECIO INICIAL, MANTENER UN STOCK EN LOS HOSPITALES BALBUENA, XOCO, RUBÉN LEÑERO, PEDIÁTRICO LEGARÍA Y

PEDIÁTRICO COYOACÁN. POR OTRO LADO, EXPLICA QUE DERIVADO DE LA SITUACIÓN QUE YA SE EXPLICÓ SOBRE EL RETIRO DEL MATERIAL POR PARTE PROVEEDOR, SE LES PROPUSO A LAS EMPRESAS PONER GAVETAS PARA LA SEGURIDAD Y UN EXTRACTOR DE CLAVOS QUE TAMBIÉN SE NECESITABA, TODO ESTO DEBIDAMENTE SOLICITADO DE COMÚN ACUERDO CON EL ÁREA MÉDICA. AGREGA, QUE SI SE CONSIDERA EL DESCUENTO Y LOS CONSUMOS ANUALES ES PROBABLE QUE EL RECURSO ALCANCE PARA EL RESTO DEL AÑO O SI ACASO TERMINARLO CON UN CONVENIO MODIFICATORIO, FACTORES QUE SI BIEN SE TENÍA LISTO EL PROCESO LICITATORIO, HICIERON PENSAR EN PRESENTAR EL PRESENTE CASO PARA QUE EL SUBCOMITÉ DECIDA SU PROCEDENCIA. SE LLEVA UN ESQUEMA DE CONTRATO ABIERTO SOLICITUD BAJO DEMANDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, -----

EXPLICA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE A UNO DE LOS PROVEEDORES YA SE LE AGOTÓ EL RECURSO, POR LO QUE SI SE PENSARÁ EN LLEVAR A CABO UN PROCESO LICITATORIO. SE NECESITARÍA LLEVAR A CABO UNA COMPRA URGENTE DE PLACAS Y CLAVOS, POR LO TANTO, VALE LA PENA LA OPORTUNIDAD DE APROBAR ESTE CASO Y ASÍ BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTESINTESIS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$5,415,079.68 INCLUYENDO IVA.-----

CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

**LIC. BENJAMÍN JHONATAN
HUIDOBRO MELGAREJO**
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR

LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE

Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE

MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE

LIC. IRMA DEL ROCÍO TREJO FERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

ASESOR SUPLENTE

L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

ASESOR SUPLENTE

LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2022